



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2251 de 2019

Carpeta Nº 984 de 2016

Comisión de
Legislación del Trabajo

PROCESOS DE TERCERIZACIÓN

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 25 de setiembre de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Puig.

Miembro: Señor Representante Gerardo Núñez.

Invitados: Por la Comisión de Trabajo Tercerizado, PIT-CNT, Beatriz Acosta Aranda, Ángel Amestoy, Marcelo Cardozo, Julio Mujtarian y Marcelo Recalde Cabrera.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Guillermo Geronés.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Beatriz Acosta Aranda y a los señores Ángel Amestoy, Marcelo Cardozo, Julio Mujtarian y Marcelo Recalde Cabrera, integrantes de la Comisión de Trabajo Tercerizado, PIT-CNT.

Con el señor diputado Núñez comentábamos sobre la baja concurrencia de los miembros de esta Comisión a esta convocatoria, que en algún caso fue por cuestiones de salud, como es el del señor diputado Reutor, y en otros por faltas con aviso. De todas formas, habríamos deseado que esta sesión tuviera un marco distinto para recibir a una delegación que viene trabajando en un tema central como es la precarización del trabajo y las tercerizaciones, respecto al cual esta Comisión y el PIT-CNT vienen trabajando muchísimo.

En este sentido, esta Comisión elaboró un proyecto, al que tuvimos el honor de dar estado parlamentario hace unos años.

Sinceramente, reiteramos nuestras disculpas.

SEÑOR RECALDE (Marcelo).- Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido nuevamente.

Si bien a veces las faltas son difíciles de evitar, creo que lo importante a destacar es esta oportunidad para dialogar.

Ya hemos venido varias veces a esta Comisión para hablar sobre nuestro proyecto de procesos de tercerización.

La semana pasada nuestra Comisión realizó una jornada contra los procesos de tercerización, frente a la Torre Ejecutiva, donde entregamos una carta al señor presidente de la República, solicitando una reunión para explicar qué estaba pasando con la tercerización, tanto en el sector privado como en el público. Fue una jornada muy importante para nosotros.

En el marco de esa movilización, también nos reunimos con la bancada del Frente Amplio, donde algunos diputados nos expresaron su disposición de plantear a la Comisión de Legislación del Trabajo que discutiera el proyecto de ley de tercerizaciones.

Por supuesto, la realidad no ha cambiado en estos meses, y se mantienen los mismos problemas crónicos de tercerización, tanto en el sector público como el privado, donde hay una situación muy compleja de precarización laboral. Es más, el Estado, que se supone que es el que debería dar el ejemplo, actualmente es el mayor tercerizador, el mayor precarizador, porque las peores condiciones laborales de trabajo tercerizado de puestos que fueron permanentes están en el Estado. En estos casos tenemos un problema de orden normativo y de gestión, es decir, un problema grave de control de las empresas que incumplen con los trabajadores.

Por eso, hoy queríamos hablar con todo el espectro político, y lamentamos la ausencia de representantes de algunos partidos, porque la idea era dialogar con todos los representantes para avanzar en la discusión de nuestro proyecto de ley.

Oportunamente, nosotros presentamos un proyecto de ley, siguiendo las directivas del Congreso del PIT-CNT, que es el órgano máximo de nuestra Convención, que hace varios años decidió decir "No" a la tercerización de puestos permanentes.

Entonces, creemos que ese proyecto es el adecuado, teniendo en cuenta que desde el arribo del Frente Amplio al gobierno se aprobaron tres leyes relativas a los procesos de tercerización laboral, que si bien fueron un espaldarazo para mejorar la situación de los trabajadores y una intención de ordenar los procesos en el sector público y en el privado, desgraciadamente, la realidad nos dice que estamos lejos de ordenar la casa. Si bien se

salvó alguna situación -por ejemplo, en el gobierno de Vázquez se regularizó la situación de miles de trabajadores en situaciones muy complejas-, las leyes no dieron garantías para que no se repitieran esos procesos de precarización laboral. Es decir, se tapó un pozo, pero se destaparon varios más.

Entonces, el PIT-CNT cree que aprobar nuevas leyes para regular lo que no funciona no sería acertado; esa es nuestra visión, pero nosotros aspiramos a que la Comisión de Legislación del Trabajo prontamente pueda discutir nuestro proyecto y nos haga una devolución del articulado que presentamos, que los diputados nos digan en qué se puede avanzar y en qué no, y discutir porque, si no, lo que estamos haciendo es tapar el sol con un dedo. La realidad sigue vigente, con problemas que se agravan todos los días: trabajadores que no cobran su salario a tiempo, que no tienen derecho a la licencia reglamentaria, que no tienen derecho al descanso. También hay represión sindical y laboral, y el Estado no da respuesta a los trabajadores que sufren estos atropellos todos los días.

No es un tema nuevo. Los diputados presentes tienen claro que desde hace años venimos trabajando en la temática y solicitando a los actores políticos de todos los partidos que asuman responsabilidad en este proceso. Más de una vez hemos dicho, y lo repetimos hoy, que los procesos de tercerización no son nuevos. Arrancan en los años setenta, con una situación puntual en el proceso de la dictadura cívico- militar y tienen un punto de inflexión en la mitad de la década del noventa, cuando la tercerización se empezó a usar en forma indiscriminada. Por lo tanto, desde esa época para acá, todos los gobiernos tienen parte de responsabilidad sobre lo que está sucediendo en este aspecto. Esto no se lo podemos achacar a una sola Administración, sino que corta en forma transversal a todos los gobiernos desde ese entonces a la fecha.

Como decíamos, la realidad es que en 2005, durante el primer gobierno del doctor Vázquez, hubo un intento muy claro de dar respuesta a esto. Con la misma honestidad y sinceridad que valoramos ese proceso porque creo que fue importante aprobar tres leyes en torno a este tema, debemos decir que no se pudo resolver. Tenemos que asumir que estamos por terminar un tercer gobierno del Frente Amplio y la fuerza política que la gente eligió para gobernar no pudo dar solución a este tema. Eso es real. Nos gustaría que fuera diferente, que pudiéramos decir que tenemos problemas puntuales, coyunturales, pero son estructurales.

En este sentido, volvemos a solicitar a los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo que nos hagan una devolución sobre este proyecto de ley. Sabemos que estamos a poco más de un mes de las elecciones, pero también que hay proyectos de ley que se van a discutir. Sabemos que cuando hay voluntad política se puede avanzar. Nosotros solicitamos que se ponga voluntad política y se asuman las responsabilidades que hasta ahora no se han encarado.

Entonces, con el mayor de los respetos, en nombre de la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT-CNT solicitamos que haya una actitud de dar respuesta a la clase trabajadora sobre este tema. Después veremos qué tanto podemos avanzar, pero por lo menos debería haber una respuesta a los trabajadores sobre ese proyecto de ley que presentamos en tiempo y forma y que esta bancada, con la firma del señor diputado Puig, introdujo al Parlamento en abril de 2016. Quiere decir que ya ha pasado tiempo.

Por supuesto, no empezamos a discutir lo que pasaba con los procesos de tercerización en 2016, pero la elaboración de este proyecto significó un punto de inflexión. La Comisión fue creada en 2013 y antes había sindicatos que venían planteando el tema en diferentes lugares.

SEÑOR CARDOZO (Marcelo).- En este proceso de presentación del proyecto de ley nos dimos cuenta de que algunos actores nos quedaron colgados y los compañeros se nos han ido arrimando para solicitar que sean incorporados. Es el caso de los trabajadores zafrales del arroz, el citrus y la soja. También compañeros de la Secretaría de Discapacidad del PIT-CNT nos hicieron llegar sus preocupaciones en el mismo sentido. Ya tenemos la Ley N° 19.691, de promoción del trabajo para personas con discapacidad y debemos ponerla en un lugar central. En el caso de los tercerizados también tendría que haber una cuota para las personas con discapacidad, y ya no sería personal tercerizado, sino efectivo.

Es necesario sumar todo esto a este proyecto que se viene planteando desde hace tiempo. La decisión de la Comisión es que se empiece a discutir y se sumen algunas cuestiones como las que he nombrado, inclusive de equidad y género, porque en algunos casos solo toman personal masculino para tareas que las compañeras también pueden hacer.

SEÑOR MUJTARIAN (Julio).- Este es un momento muy importante para avanzar en este tema. Hoy en día se habla mucho de la reforma del Estado por parte de todos los partidos políticos y el tema de la tercerización es algo muy importante a tener en cuenta; por eso, el proyecto merece ser discutido.

Conozco la problemática de los compañeros de la industria privada y, como trabajador estatal, también veo lo que está generando la tercerización en el Estado. Podríamos discutir esto políticamente y ver si está bien o no; cada partido político tendrá su visión. Pero en el ámbito de los trabajadores podemos observar que hay una explotación, recortes de beneficios y mucha sangría de los trabajadores tercerizados, inclusive, dentro del mismo Estado.

Nosotros tenemos una tradición y nos sentimos orgullosos del Uruguay e, inclusive, de lo que es el batllismo, de las políticas que tenemos y de los beneficios. Pero en estos momentos no se está respetando toda esa tradición, porque los compañeros que están dentro del Estado no tienen los mismos derechos que los funcionarios permanentes. Siempre están atrás de las licitaciones, que tampoco son estudiadas. Como la moda es tercerizar porque para eso hay plata y para el Rubro 0 no, se terceriza. Ahí está la carencia, pues no se estudia si realmente conviene o no. Hay lugares donde hemos constatado esta realidad y la documentamos: es más cara la tercerización. Sin embargo, se aplica esa política sin un estudio previo. Inclusive, ello sucede en nuestra sección, pues hay trabajadores que fueron contratados sin que se haya hecho un estudio previo. A eso debemos apuntar.

Queremos que en este proyecto de ley se empiece a trabajar en ello, a despuntar estos asuntos. ¿Realmente el Estado es ineficiente? ¿Es eficiente tercerizar o no? Tal vez una parte de los recortes del Estado vayan por ese lado y no tercerizar signifique ahorrar.

Dentro de la reforma del Estado este es un tema muy importante a estudiar.

En este momento estamos analizando lo que refiere a las empresas vinculadas y nos preguntamos si estas son eficientes y si al Estado les sirve. ¿Son una parte de la tercerización? No es solo contratar a trabajadores a través de un contrato privado. Entonces, ¿la tercerización es eficiente? Creo que es conveniente hacer un estudio sobre todas estas cosas.

Por tanto, con este proyecto de ley nosotros pretendemos meter una cuña al tema de la tercerización y que se empiece a discutir seriamente.

SEÑORA ACOSTA (Beatriz).- Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión por recibirnos.

Los compañeros ya han desarrollado bastante el tema, y simplemente quiero agregar que en el sector privado también existe violación de derechos de todo tipo. Por ejemplo, el sector de la industria de medicamentos tiene sus ganancias y hay compañeros que trabajan allí de forma permanente realizando tareas en la matriz, es decir, están dentro de la parte de laboratorio. Este sector está tercerizado. No solo se tercerizan ciertas áreas, sino que también se hacen contrataciones de puestos propios en la parte de producción, aplicando la misma modalidad.

Esta situación nos preocupa porque vemos que el sistema de contratación va en aumento; no tiene un freno y ocurre a todo nivel.

Como dijeron los compañeros, tenemos en claro que esta forma de contratación no es más barata en cuanto al sector privado, por el valor hora. Hay distintas forma de contratación. Por ejemplo, para los jornaleros, el jornal que se paga es superior al que se paga por un operario. Entonces, tenemos un trabajador que es vulnerado a todo nivel en sus derechos, y no tiene un sentido de pertenencia porque a la hora de los reclamos, como es tercerizado, no pertenece a ningún lado. Es todo complejo.

Como trabajadores, reivindicamos la elaboración de este proyecto de ley y, si bien sabemos que este es un tema complicado, queremos reclamar al respecto pues se trata de una problemática que hemos dejado pasar. Por este motivo, queremos discutir este asunto y para ello nos hemos convocado. Seguimos insistiendo; hemos estado en esta Comisión más de una vez. Creemos que es necesario abordar este tema y dar la discusión que se merece por el bien de toda la clase trabajadora y de las distintas instituciones.

Como han dicho los compañeros, sabemos que en el sector público hay contrataciones que no tienen controles. Este sistema es más caro ya que hay que pagar ciertos créditos. Hay empresas que son sumamente violadoras de los derechos a todo nivel y que a veces se van, lo cual encarece la parte de la contratación. El sector público también tiene que hacerse cargo de todos esos créditos. Por ello, volvemos a insistir en este asunto y esperamos que se dé esa discusión a efectos de avanzar.

SEÑOR AMESTOY (Ángel).- Si bien básicamente está todo dicho, quiero hacer dos o tres puntualizaciones.

En primer lugar, en todos estos años se han violado y se continúan violando los derechos de un montón de trabajadores. Hasta tanto el Parlamento no tome medidas concretas, ayer, hoy y mañana se van a seguir violando los derechos consagrados dentro del marco jurídico. Estamos hablando, por ejemplo, de que solamente en el Estado hay más de 120.000 trabajadores que no tienen derecho a la licencia reglamentaria; cosa absolutamente básica. ¿Por qué no tienen licencia? Porque cada uno o dos años son nuevos -según la licitación-, por lo que nunca tienen derecho a gozar de la licencia; y si tienen suerte de mantener su puesto de trabajo, al año siguiente pasarán a ser trabajadores de otra empresa. Estamos hablando de puestos de trabajo estructurales; no son contrataciones zafrales para una tarea en un ente u organismo, sino que son trabajos permanentes. Estamos hablando de gente que hace más de veinte años que trabaja para el Estado y cada tanto tiene una licencia, es decir, no goza como todo trabajador de este país, de sus derechos fundamentales que están consagrados en nuestro marco jurídico.

Y esto va a seguir pasando. Estamos hablando de muchísimos trabajadores a los que se les transfiere el riesgo patronal; estamos hablando de contratos a término, lo que es mucho peor que los zafrales, ya que un trabajador zafral sabe cuándo termina su trabajo, es decir, lo contratan de una zafra para otra y después ve si hay otra o va al seguro de desempleo. Pero en estos casos no es así. Por ejemplo, si el patrón por equis motivo se retira, quiebra, se va o desaparece, el trabajador se queda sin trabajo, previo,

incluso, a ese contrato a término que firma. Y como el contrato está ligado a la suerte patronal entre un contratante y un contratado patronal, cuando se termina ese vínculo ni siquiera tiene derecho a una indemnización por despido. Jamás cobran indemnización por despido; pierden antigüedad, derechos y no son resarcidos de alguna manera.

Con las leyes hemos asegurado los créditos laborales cuando el patrón desaparece, pues en forma subsidiaria o solidaria subroga quien haya contratado a la empresa y se pagan esos créditos laborales. Generalmente el Estado paga siempre. Reitero que eso ha servido pura y exclusivamente para que un montón de empresarios de servicios jueguen con esa situación y estén absolutamente seguros de que el juicio termina cuando paga el subrogante, porque después el Estado no les hace juicio a las empresas que desaparecen.

Mientras tanto, lo que hicimos fue generar plusvalía en el Estado, mercantilizar los servicios del Estado.

Además de comenzar a discutir este proyecto de ley, hay un montón de acciones que se pueden hacer.

Por ejemplo, en ASSE, a través de la rendición de cuentas se regularizaron más de seiscientos puestos de trabajo, que pasaron a formar parte de la plantilla permanente de ese organismo. Pero al mismo tiempo, entre todas sus unidades ejecutoras hoy ASSE tiene dos mil seiscientas licitaciones de contratación de servicio no personal.

Reitero: a través de la última rendición de cuentas seiscientos trabajadores de ASSE pasaron a formar parte de la plantilla estatal, pero hoy tiene dos mil seiscientas licitaciones para contratar servicios no personales tercerizados. Esta es una forma de no terminar nunca. Lo único que hacemos es favorecer a los empresarios que viven no solo a costillas de los trabajadores, sino también del Estado. A su vez, el Estado, con sus parámetros dentro del derecho administrativo, no tiene agilidad para controlar con sus mecanismos y protocolos a estas empresas que van, vienen, desaparecen y se vuelven a presentar en otro lado.

Esta es la situación al día de hoy. No solo nos preocupan las inequidades, sino también que se vulneren en forma permanente derechos básicos y que no haya una forma de frenar esto. Y no olvidemos la atomización sindical, porque dentro de un organismo pueden llegar a convivir cinco, seis y siete sindicatos, dependiendo de la rama de actividad. Estamos hablando de trabajadores que están en un mismo lugar y que, en definitiva, responden a un solo patrón.

Esta es la situación que venimos denunciando desde hace tiempo y que hemos conversando con todo el sector político y el Poder Ejecutivo, pero hasta el día de hoy sigue incambiada.

SEÑOR CARDOZO (Marcelo).- Quiero hacer una invitación a la Comisión de Legislación del Trabajo a efectos de mantener un diálogo más fluido y con más datos sobre la mesa, para que cuando se comience a discutir el proyecto dispongan de mayor cantidad de argumentos.

Por ejemplo, en el Sunca tenemos varios datos sobre las tercerizaciones para poner sobre la mesa. En nuestro caso no se precariza por el simple hecho de tener un sindicato fuerte, con un laudo estipulado y con tareas específicas, pero sabemos que algunos sectores, como los de limpieza y la seguridad, son muy vulnerables.

Por ejemplo, en la industria de la construcción tenemos compañeros trabajando para Ancap con más de veinte años de antigüedad, y que durante uno o dos años han pasado por diferentes empresas; tal vez tengan hasta veinte empresas en su historia laboral aunque siempre hayan trabajado para Ancap.

También tenemos el caso de una fábrica de columnas que trabaja específicamente para UTE, que es una empresa tercerizada. Una empresa sola se lleva la plusvalía y el valor agregado por prestar una planilla, porque la capacitación, la ropa, y las herramientas se las entrega este ente a los trabajadores de la construcción, que hace más de veinte años fabrican columnas para el alumbrado público, tanto para UTE como para la Intendencia.

Tenemos muchos datos e información real de lo que está pasando. Reitero la invitación de la CTT a la Comisión de Legislación del Trabajo para juntarnos nuevamente, discutir durante algunas horas más y presentar datos fehacientes para tenerlos presentes en el Senado y en esta Cámara.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Entiendo que es de recibo el planteo del señor Marcelo Cardozo respecto a una futura instancia para intercambiar datos y elementos más puntuales.

De todas formas, quiero dejar constancia de que eso lo hemos hecho en otras oportunidades.

Tanto el señor diputado Puig como quien habla, y algunos otros legisladores, comparten esta visión y entienden lo que ustedes plantean sobre la problemática de la tercerización. Este no solo es un problema vinculado a las relaciones laborales, sino también a una visión global respecto a qué Estado queremos, sobre todo cuando muchas veces hay planteamientos que tienen más que ver con una retórica política que con una realidad. Cuando se habla de la eficiencia del Estado tenemos que hacer referencia a qué tan eficientes son estas empresas que tercerizan; también tendríamos que hablar sobre los costos, sobre todo cuando se dice "Bajen el costo del Estado", algo que tantas veces se repite y se escucha por ahí.

Lo cierto es que hay muchos ejemplos, y algunos de ellos los hemos analizado en esta Comisión. Lo que paga el Estado es más caro si lo comparamos con lo que costaría si ese servicio lo brindara la Administración.

Aquí hemos analizado algunos ejemplos de OSE y la situación de las trabajadoras y los trabajadores de las empresas de limpieza del Poder Legislativo. Aquí también es claro que hoy el Parlamento paga más a una empresa tercerizada que si a esos trabajadores y trabajadoras fueran absorbidos por el Parlamento, obviamente, con un salario más alto.

Estas son cosas para intercambiar y discutir. Para nosotros tiene una impronta estratégica porque toca muchos puntos, por ejemplo, las relaciones laborales, la flexibilización laboral y la gestión del Estado en todos sus términos.

Por estos motivos estamos dispuestos a continuar con este intercambio en futuras instancias. Ojalá que el Parlamento pueda avanzar -al menos esta Comisión y la Cámara de Representantes- en el tratamiento de este proyecto, que no tiene por qué ser aprobado tal como está, pero sí que por lo menos indique una ruta, un camino para saber por dónde avanzar en un proceso de destercerización, que es lo que Uruguay necesita.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este proceso de estos años se ha ido configurando un debe en el Parlamento, no porque pensemos que una vez presentado el proyecto se tenga que aprobar en forma directa y sin discusión, sino que es al contrario, porque quizás lo que no hemos logrado es un proceso de discusión que incorpore el saber de los trabajadores y las trabajadoras en las tercerizaciones.

¿Cuál era el objetivo según lo conversado con la Comisión de Trabajo Tercerizado antes de que se presentara el proyecto? Abrir un debate que permitiera la presentación de alternativas y se nos dijera que tal artículo puede ser mejorado o que hay otros

aspectos a incorporar, por ejemplo, con relación a los trabajadores con discapacidad o con respecto a diferentes áreas.

No hemos tenido -es algo que nos preocupa; esto lo hemos conversado varias veces con los señores diputados Núñez y Reutor- propuestas alternativas que nos indiquen que al tema se le está dando la relevancia que tiene.

Digo esto porque estamos hablando de una cantidad muy importante de trabajadores que son considerados de segunda o de tercera, más allá de que en muchos casos realizan los mismos trabajos que quienes están contratados directamente, ya sea en el Estado o en la actividad privada.

Eso configura una situación en la cual se desvirtúan estos procesos, dado que hay empresas que están tercerizando sus áreas centrales, es decir, aquellas que tienen como cometido específico el desarrollo tanto de la producción como de los servicios.

Independientemente de que hoy en el Parlamento estamos en un período particular, dado que ya estamos en receso por el proceso electoral, también es cierto que el receso se puede levantar. Con esto no pretendo alimentar ninguna expectativa -quiero ser claro en esto- en cuanto a la aprobación de este proyecto en este período legislativo. Eso sería temerario e irresponsable porque, en realidad, no hemos tenido la capacidad de convencer ni de sumar voluntades. Tal vez, reflejo de ello sea la composición de esta Comisión en el día de hoy; es claro que ni siquiera hemos logrado mayorías para analizar este tema.

Estamos convencidos de que es necesario considerarlo en este ámbito como un aspecto central, tanto por parte del Parlamento como por el Poder Ejecutivo y las diferentes jerarquías del Estado. Creo que no hay conciencia del tema y que se están sumando voces a algunos coros cuyos planteos no resisten el menor análisis. Cuando se nos dice: "¡Bajen el costo del Estado! ¡Bajen la cantidad de funcionarios públicos!", y se manejan porcentajes, en realidad, ni siquiera tienen en cuenta que hay una cantidad muy importante de trabajadores que realizan tareas que son fundamentales para el Estado y sin los cuales no funcionaría como tal en áreas fundamentales como la salud, la educación y la seguridad. Hay procesos en los cuales esa tercerización hace una diferencia muy importante, no solo desde el punto de vista salarial, sino de las condiciones de trabajo y cómo se percibe a esos trabajadores.

Además, en el sector privado hay procesos que tienen la clara intención de atentar contra la unidad sindical. La idea es que trabajadores que realizan las mismas tareas no puedan nuclearse dentro de la misma organización sindical. Creo que esto ha comenzado a revertirse, porque el movimiento sindical ha tomado conciencia de lo que está ocurriendo, ha entendido que la clase trabajadora es una sola y que es posible enfrentar estas estrategias patronales -esta es una estrategia empresarial global-, y lo está haciendo.

Conjuntamente con el señor diputado Núñez -y también hablamos en nombre del señor diputado Reutor-, nos comprometemos a seguir trabajando en la discusión de este proyecto y a tratar de incorporarlo en el orden del día de las preocupaciones. Asimismo, aceptamos la invitación que ustedes hacían, de un mayor intercambio. Creemos que esto implicará movilizaciones, como las que vienen encarando ustedes. Ejemplo de ello es la movilización de la semana pasada, en la Plaza Independencia, de la que tuvimos oportunidad de participar; fue una importantísima movilización, teniendo en cuenta las dificultades de organización del propio sector. Contra eso también atentan la tercerización y la precarización; de cualquier manera, fue una muy buena movilización. De manera que derivará en procesos de movilización, de discusión, y será necesario asumir compromisos

y seguir trabajando en ese tema. Seguramente, nos queda un largo camino para ir concretando aspectos que, para nosotros, son fundamentales.

Simplemente, quiero decirles que esta reunión forma parte de un proceso mucho más largo en el que seguiremos trabajando junto a ustedes.

SEÑOR CARDOZO (Marcelo).- Está claro que este proyecto no podrá aprobarse en el poco tiempo que queda de esta legislatura, sobre todo, considerando que tenemos que sumarle algunas cuestiones más y que tenemos que discutir algunos puntos con los compañeros.

Para la Comisión de Trabajo Tercerizado, lo importante -no lo he conversado con los compañeros, pero creo que todos estamos de acuerdo en esto- es que esta iniciativa se ponga en discusión, de forma urgente, en el Parlamento, a fin de empezar a debatir sobre estas cuestiones. Desde el punto de vista sindical, lo discutiremos nosotros y, en el ámbito parlamentario, lo discutirá la Comisión de Legislación del Trabajo. Seguramente, nos pondremos de acuerdo en algunos puntos y, en otros, seguiremos discutiendo.

Está claro que será un proceso largo, pero lo importante es que nos estemos encaminando hacia una solución. Como Comisión de Trabajo Tercerizado, entendemos que sería muy favorable que se empezara a discutir esta iniciativa en la Cámara de Diputados.

SEÑOR RECALDE (Marcelo).- Queremos agradecer el amable recibimiento, como siempre, de esta Comisión.

Como decía el compañero Marcelo Cardozo, hay que seguir trabajando en esto. Esperamos poder juntar las voluntades necesarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su presencia en la Comisión.

Se levanta la reunión.

≠